



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.168 DE 2019

“Por medio de la cual se hace un reconocimiento”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.1033 de 2018, emanada de la Rectoría se convocaron a elecciones para elegir al Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, al Representante de los Egresados ante el Comité Curricular del programa de Fonoaudiología y al Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Medicina, el **2 de noviembre de 2018**;

Que las elecciones para elegir al Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y al Representante de los Egresados ante el Comité Curricular del programa de Fonoaudiología, se desarrollaron normalmente;

Que mediante Resolución No.1297 de 2018, se suspendió el proceso de elección que se llevaría a cabo para elegir al Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Medicina, debido a la situación del cese de actividades en las universidades públicas del país;

Que a través de la Resolución No.56 de 2019, se reactivó la elección para elegir al Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Medicina, para el 21 de febrero de 2019, de 10:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. en el Campus de Ciencias de la Salud;

Que los jurados de votación en cumplimiento de la normatividad interna de la Universidad, remitieron los resultados de los escrutinios de la elección del Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Medicina, a la Comisión Escrutadora y a la Secretaría General, respectivamente;

Que de acuerdo con los resultados de los escrutinios, resultó electo el estudiante **Héctor Mendivelso Amell**, como Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Medicina;

Que en consideración a lo anterior, es necesario hacer el reconocimiento respectivo, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Reconocer al estudiante **Héctor Mendivelso Amell**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1127954784, como Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Medicina, por un periodo de dos años, a partir del 21 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2019.

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

Proyectó: Rocío Acosta Álvarez
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz